ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 171
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DOS MIL CIEN ($2,100.00) DÓLARES, A LA SEÑORA DORIS PÉREZ GARCÍA, PARA CUBRIR EL PAGO DE RENTA DE VIVIENDA POR SEIS MESES, TIEMPO EL CUAL DEBEN HABER RECONSTRUIDO LA VIVIENDA PRINCIPAL DE ESTOS, LA CUAL FUE PERDIDA EN SU TOTALIDAD EN UN INCENDIO; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La señora Doris Pérez García y su familia, residentes de Ponce, han perdido su vivienda en un incendio provocado por una falla eléctrica, motivo por el cual en estos momentos, no tienen domicilio, ni recursos para proveerse hospedaje durante el tiempo que se requiera para la reconstrucción de su vivienda principal;

POR CUANTO: La señora Doris Pérez García, se ha dirigido al Alcalde de Ponce, Honorable Francisco Zayas Seijo, solicitando ayuda monetaria para cubrir el pago de renta de vivienda durante seis meses, tiempo en el cual deben haber reconstruido la vivienda principal de estos, la cual fue pérdida en su totalidad por un incendio;

POR CUANTO: La familia de la señora Doris Pérez García, no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder cubrir los gastos contraídos raíz de esta situación, motivo por la cual, el Alcalde de Ponce, Honorable Francisco Zayas Seijo, apoya y reconoce la necesidad de esta familia;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL CIEN ($2,100.00) DÓLARES**, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, a la señora Doris Pérez García, para cubrir la renta de vivienda durante seis meses, tiempo en el cual deben haber reconstruido la vivienda principal de éstos, la cual fue pérdida en su totalidad por un incendio. Dicho donativo será entregado a la señora Doris Pérez García, Brisas del Caribe, Calle 3 #50, Ponce, Puerto Rico 00732, teléfono 787- 843-5419.

SECCIÓN SEGUNDA: La Secretaría de Finanzas y Presupuesto tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de la Oficina de Finanzas y Presupuesto debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs 14FEB05
Revisado por BGV

RES 171 DONATIVO A LA SRA DORIS PEREZ GARCIA. 14FEB05 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 171, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DOS MIL CIEN ($2,100.00) DÓLARES, A LA SEÑORA DORIS PÉREZ GARCÍA, PARA CUBRIR EL PAGO DE RENTA DE VIVIENDA POR SEIS MESES, TIEMPO EL CUAL DEBEN HABER RECONSTRUIDO LA VIVIENDA PRINCIPAL DE ESTOS, LA CUAL FUE PERDIDA EN SU TOTALIDAD EN UN INCENDIO; Y PARA OTROS FINES".** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de febrero de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Nilda González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Roberto González	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Analiz Morales	**Hon. Enrique A. Vicéns**

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

***Vacante por fallecimiento de la Hon. Ruth García.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de febrero de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 15 de febrero de 2005***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 16 de febrero de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 16 de febrero de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar